CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada **HECTOR JAVIER ORTIZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79434191 de Bogotá,** la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA EN LA CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERA EN ATENCION A SU COMPETENCIA,** conforme a lo siguiente:

- Copia del Acta de grado de fecha 4 de noviembre de 2021, en donde indica que le otorgaron el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO.

- Copia de la certificación EXPEDIDA POR LA FUNDACIÓN camino de Luz y Progreso juntas, en donde indica que laboro como INSTRUCTOR DE MUSICA, desde el 20 de junio de 2022 al 20 de octubre de 2022. Tiempo 4 meses.
- Copia de la certificación expedida por Álvarez T.V Eventos donde indica que presta servicios desde el año 2008 al 9 de noviembre de 2021. Tiempo 14 años.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **HECTOR JAVIER ORTIZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79434191 de Bogotá,** es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- No se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993.
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **HECTOR JAVIER ORTIZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79434191 de Bogotá,** cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **HECTOR JAVIER ORTIZ RAMIREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79434191 de Bogota,** cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Proyecto: Robinson Almeida Millan – abg externa